



# FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: **1022**

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
NIT: 899.698.239-2

Nombre del solicitante: LAURA MILENA VISBAL  
Proveedor: UNIÓN TEMPORAL CEFICIENTE  
Teléfono de contacto: 4377630

## Sección 1: Tipo de acción

Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

## Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se procede a realizar la liquidación de la orden de compra No 1022 por valor de \$821.496.135 teniendo en cuenta los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios

## Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	Requiere modificación SÍ/NO	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual de tomano de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

## Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual			Nueva información			Total	Información presupuestal	
			Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario			
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

## Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	\$ 0.00	
	Valor de la línea AU en la Orden de Compra		
	Valor de la línea gramajes adicionales en la Orden de Compra		

Firma ordenador del gasto: MARTHA YOLANDA CIBO FLOREZ  
Nombre: MARTHA YOLANDA CIBO FLOREZ  
Documento de Identidad: 319.668.379

Firma del proveedor: RAUL FLOREZ SANCHEZ  
Nombre: RAUL FLOREZ SANCHEZ  
Documento de Identidad: 134.455.271

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2017

Los datos modificados por este sistema automáticamente se cargan en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mapa.



**PROCESO**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO**

F1.P18.ABS

07/12/2016

Versión 1

Página 1 de 1

Clasificación de la Información  
Pública**FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1298 DE 2014 ORDEN DE COMPRA 1022****INFORME FINAL****I.- Datos Generales**

Fecha Informe	03/08/2017	Número de Contrato	1298-2014 Orden de Compra 1022
Tipo de Contrato	Orden de Compra Derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	19/12/2014
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.276.367.015,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	21/12/2015

Objeto En el ICBF no existe personal con cargos de planta con funciones similares para atender el servicio integral de Aseo y Cafetería, razón por la cual se hace necesario participar en este proceso con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para adquirir un servicio ágil y oportuno, que responda con los requerimientos en la Entidad.

Alcance del Objeto (Si aplica)

N/A

**II.- Datos Supervisor**

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Director Administrativo	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	Diana Marcela Velasco - Jaime Eduardo Rincon Ceron
Fecha memorando de designación de supervisión	"Sin fecha"	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Director Administrativo
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Dario Orlando Briceño Alvarado	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

**III.- Datos Contratista**

Nombre Contratista	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	Cédula o NIT	900.787.922-8
Dirección	Cra 7c No 123-89 Barrio Usaquén	Correo electrónico	licitaciones@florezvalvarez.com
Representante Legal que suscribió el contrato	RAUL FLOREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	RAUL FLOREZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	23/06/2017		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

**IV.- Plazo de Duración del Contrato**

Desde cuándo	30/12/2014	Hasta cuándo	30/11/2015
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	30/12/2014
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	30/12/2014
Fecha documento de Prorroga	27/11/2015	Prorrogado hasta cuándo	21/12/2015
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	21/12/2015
Incluir todas la prórrogas			

**V.- Información Presupuestal**

Valor Inicial del Contrato \$ 1.276.367.015,00

Aporte ICBF

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

Aporte Cooperante			
No. de CDP 2014	35014	Valor de CDP	\$ 283.276.460,00
Fecha CDP	04/12/2014		
No. de RP	727314	Valor de RP	\$ 11.603.337,00
Fecha RP	30/12/2014		
No. de CDP 2015	17315	Valor de CDP	\$ 1.264.763.678,00
Fecha CDP	05/01/2015		
No. de RP	12815	Valor de RP	\$ 1.264.763.678,00
Fecha RP	05/01/2015		
Fecha Documento Adición	N/A	Valor Adición	
No. de CDP Adición No 1	17315	Valor de CDP Adición No 1	\$ 1.329.993.281,00
Fecha CDP Adición No 1	05/01/2015		
No. de RP Adición No 1	12815	Valor de RP Adición No 1	\$ 66.277.485,00
Fecha RP Adición No 1	13/03/2015		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
No. de CDP Adición No 2	17315	Valor de CDP Adición No 2	\$ 850.309.113,00
Fecha CDP Adición No 2	05/01/2015		
No. de RP Adición No 2	12815	Valor de RP Adición No 2	\$ 6.886.689,00
Fecha RP Adición No 2	12/11/2015		
Fecha aprobación póliza de la adición No 2	N/A		
Valor Total del Contrato	\$ 1.349.531.189,00		
<b>Incluir todas la adiciones</b>			
<b>Valor Total del Contrato</b>			
Valor Anticipo		Fecha Pago Anticipo	
Porcentaje Amortización		Período Facturado	

Forma de Pago

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos por la Entidad Compradora; (iv) el AIU; (v) los gravámenes sobre los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora informados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización; y (vi) el IVA aplicable.

Para el cálculo de recargo ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio del personal los recargos establecidos en la Ley de acuerdo con la metodología establecida en la sercción XII.B.8 y discriminarlos en la factura.

El proveedor debe publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. Sin la publicación de este certificado la Entidad Compradora no autorizará el pago de la factura del mes correspondiente.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y de la cotización y pago de las prestaciones sociales de los empleados dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El proveedor debe presentar la factura a la dirección indicada para tal efecto en la Orden de Compra.

El proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)**

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_, consistente en \_\_\_\_ (cantidad) contratos, suscritos por \_\_\_\_ (contratante), con el fin de \_\_\_\_ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en \_\_\_\_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

**VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor**

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30-12-2014 al 31-12-2014	14/04/2015 ✓	\$ 2.192.694,00	folio 73 ✓
01-01-2015 al 31-01-2015	04/08/2015 ✓	\$ 63.558.868,00	folio 139 ✓
01-01-2015 al 31-01-2015	14/04/2015 ✓	\$ 39.814.254,00	folio 85 ✓
01-02-2015 al 28-02-2015	19/08/2015 ✓	\$ 13.571.087,00	folio 126 ✓
01-02-2015 al 28-02-2015	25/06/2015 ✓	\$ 39.814.253,00	folio 95 ✓
01-03-2015 al 31-03-2015	25/08/2015 ✓	\$ 17.584.391,00	folio 158 ✓
01-03-2015 al 31-03-2015	28/07/2015 ✓	\$ 41.517.058,00	folio 105 ✓
01-04-2015 al 30-04-2015	27/08/2015 ✓	\$ 70.015.895,00	folio 177 ✓
01-05-2015 al 31-05-2015	05/08/2015 ✓	\$ 24.304.826,00	folio 204 ✓
01-05-2015 al 31-05-2015	28/07/2015 ✓	\$ 59.968.225,00	folio 116 ✓
01-06-2015 al 30-06-2015	01/09/2015 ✓	\$ 14.002.350,00	folio 243 ✓
01-06-2015 al 30-06-2015	25/08/2015 ✓	\$ 44.026.453,00	folio 231 ✓
01-06-2015 al 30-06-2015	09/12/2015 ✓	\$ 6.467.876,00	folio 563 ✓
01-07-2015 al 31-07-2015	09/10/2015 ✓	\$ 68.242.855,00	folio 271 ✓
01-07-2015 al 31-07-2015	09/12/2015 ✓	\$ 18.115.665,00	folio 589 ✓
01-08-2015 al 31-08-2015	16/10/2015 ✓	\$ 62.859.019,00	folio 288 ✓
01-09-2015 al 30-09-2015	02/12/2015 ✓	\$ 65.112.261,00	folio 313 ✓
01-10-2015 al 31-10-2015	04/12/2015 ✓	\$ 61.879.237,00	folio 532 ✓
01-11-2015 al 30-11-2015	09/12/2015 ✓	\$ 35.906.347,00	folio 579 ✓
01-11-2015 al 30-11-2015	04/12/2015 ✓	\$ 41.270.599,00	folio 523 ✓
01-12-2015 al 21-12-2015	28/12/2015 ✓	\$ 31.271.922,00	folio 598 ✓

**VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera**

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
109786315	\$ 2.192.694,00	30/04/2015	
126560315	\$ 39.814.254,00	19/05/2015	
196127215	\$ 39.814.253,00	23/07/2015	
222359215	\$ 39.814.254,00	13/08/2015	
222365515	\$ 1.702.804,00	13/08/2015	
232490115	\$ 39.814.254,00	25/08/2015	
232493515	\$ 20.153.971,00	25/08/2015	
246276115	\$ 19.828.732,00	03/09/2015	
	\$ 43.730.136,00	03/09/2015	
251117715	\$ 4.822.601,00	08/09/2015	
	\$ 8.748.486,00	08/09/2015	
261631715	\$ 5.915.005,00	16/09/2015	
261633315	\$ 28.444.516,00	16/09/2015	
	\$ 37.731.337,00	16/09/2015	
	\$ 39.814.254,00	16/09/2015	
261623515	\$ 4.212.200,00	16/09/2015	

MLL  
2015

46

261626815	\$	39.814.253,00	16/09/2015	
276703915	\$	4.640.445,00	30/09/2015	
	\$	9.361.905,00	30/09/2015	
324719415	\$	21.706.911,00	09/11/2015	
	\$	22.111.305,00	09/11/2015	
	\$	82.444.110,00	09/11/2015	
324723215	\$	4.839.548,00	09/11/2015	
375965515	\$	806.592,00	16/12/2015	
376004315	\$	11.222.961,00	16/12/2015	
	\$	12.491.737,00	16/12/2015	
	\$	40.590.971,00	16/12/2015	
396032815	\$	27.099.930,00	24/12/2015	
	\$	29.415.055,00	24/12/2015	
	\$	82.541.198,00	24/12/2015	
396040115	\$	24.583.541,00	24/12/2015	
43812616	\$	33.587,00	29/02/2016	
	\$	2.348.916,00	29/02/2016	
	\$	28.889.419,00	29/02/2016	
<b>TOTAL</b>	\$	<b>821.496.135,00</b>		

**IX. Reducciones al Valor (si aplica)**

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
23/02/2015	\$ 1.047.882,00	Reducción vigencia 2014 - folio 43
19/11/2015	\$ 9.410.643,00	Reducción vigencia 2014 - folio 617
19/11/2015	\$ 486.570.857,00	Reducción vigencia 2015 - folio 617
19/11/2015	\$ 9.201.161,00	Reducción vigencia 2015 - folio 617
<b>TOTAL</b>	\$ 506.230.543,00	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

**X. Reintegros Efectuados (si aplica)**

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

**XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)**

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.276.367.015,00
Valor Adiciones	\$ 73.164.174,00
Valor Reducciones	\$ 506.230.543,00
Valor Total del Contrato	\$ 843.300.646,00
Valor Reintegros	0,00
Valor Total Ejecutado	\$ 821.496.135,00
Valor Total Pagado	\$ 821.496.135,00
Saldo pendiente por pagar	0,00
Saldo pendiente por liberar	0,00
Saldo liberado vigencia 2015	\$ 21.804.511,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0,00

**XII. Cumplimiento de Obligaciones**

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
15.3 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios	SI	Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 428-437-468-483-493-502 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.6 Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento	SI	Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 428-437-468-483-493-502 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.7 Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución	SI	Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 428-437-468-483-493-502 de la carpeta entregada con el presente informe	

al  
ML  
SP

Q

<p>15.8 Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturno, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual manifieste que el Proveedor esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.11 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.12 Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de servicios, problemas de provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades Compradoras</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.19 Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentación del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con una formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	

<p>15.21 Capacitar permanentemente a su personal de trabajo en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado</p>	<p>SI</p>	<p>Programación de capacitaciones - folio 454 (carpeta presente informe)</p> <p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización.</p> <p>Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.22 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la autorizada para tal fin</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización.</p> <p>Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.23 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización.</p> <p>Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.25 Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas de los 317 ítems que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización.</p> <p>Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	

cop  


4

<p>15.26 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.27 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería que recibieron el puntaje por protección ambiental</p>	<p>N/A</p>		<p>El cumplimiento de dicha obligacion debe ser verificada por Colombia Compra Eficiente</p>
<p>15.28 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstaculo para la ejecución eficiente de las labores del personal</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 428-437-468-483-493-502 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.29 Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.30 Cumplir con las obligaciones derivadas del presenta Acuerdo Marco de Precios</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Calusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Además se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 73-85-95-105-116-126-139-158-177-204-231-243-271-288-313 del expediente contractual y folios 523-532-563-579-589-598 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

**XIII. Certificación**

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 03/08/2017

NOTA: El presente informe, se suscribe conforme los archivos que reposan en el respectivo expediente contractual. Así mismo, se aclara que el suscrito ejerce la supervisión a partir del 18 de mayo de 2017 de acuerdo con la Resolución de Nombramiento No. 3270 de 2017 y Acta de Posesión No. 208 de 2017

Firma  
Nombre Supervisor DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO  
Cargo Supervisor DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyectó: Oriana Rincon